



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/EXT-MPUE-28/04/2017

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISEIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, EI C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA INICIO A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**PUNTO UNO. Apertura de la Sesión.**

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la presidenta del Comité, atentamente da la bienvenida a los presentes e indica que con fundamento en el artículo 21 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, declara la apertura de la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** del año dos mil diecisiete del Comité de Transparencia.

**PUNTO DOS. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la presidenta del comité, procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, arroja la presencia de tres integrantes del Comité:

David Francisco García Vázquez  
Integrante Suplente del Comité.  
Presente.

Sonia Cervantes Tello.  
Integrante Suplente del Comité.  
Presente.

Lucero Eugenia Álvarez Castro  
Integrante Suplente del Comité  
Presente

Con la asistencia de tres integrantes suplentes que conforman el Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión. Asimismo y en términos del artículo 21 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se encuentran presentes como invitados de esta sesión personal, de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de la Coordinación General de Comunicación Social, y de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos; para revisión y en su caso aprobación de los documentos presentados por esta, a quienes se les reitera que tendrán derecho de voz pero no de voto.



## ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0012/CT/EXT-MPUE-28/04/2017

### PUNTO TRES. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la Presidenta del Comité procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la respuesta de incompetencia, remitida por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal mediante oficio, mediante oficio SSPYTM/UT/0188/2017, para dar respuesta a las solicitudes de información presentadas a través del sistema INFOMEX, con folio 00025817.
5. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Presidencia Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio:  
UTP/001/2017  
15 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2015.  
16 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2016.  
02 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2017.
6. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Coordinación General de Comunicación Social, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios:  
CGCS-342/2017 Y CGCS-342-BIS/2017  
68 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.  
CGCS-353/2017  
02 INVITACIONES A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.  
05 CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DEL EJERCICIO 2017.  
CGCS-347/2017.  
03 BITACORAS DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.
7. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios:  
SISP.UT./0045/2017  
26 CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015  
04 CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016  
08 CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017  
04 CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0012/CT/EXT-MPUE-28/04/2017

SISP.UT./0051/2017

01 CONVENIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

08 FINIQUITOS DEL EJERCICIO 2015.

02 FINIQUITOS DEL EJERCICIO 2016.

07 ACTAS DEL EJERCICIO 2015.

02 ACTAS DEL EJERCICIO 2016.

SISP.UT./0053/2017

59 ACTAS DEL EJERCICIO 2016.

49 AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL EJERCICIO 2016.

23 FALLOS DEL EJERCICIO 2016.

52 FINIQUITOS DEL EJERCICIO 2016.

49 INVITACIONES DEL EJERCICIO 2016.

SISP.UT./0057/2017

48 FALLOS DEL EJERCICIO 2016.

SISP.UT./0058/2017

05 CONTRATOS DE SERVICIOS Y ADQUISIONES DEL EJERCICIO  
2016.

12 CONTRATOS DE SERVICIOS Y ADQUISIONES DEL EJERCICIO  
2017.

8. Cierre de la sesión.

Se comunica que se han desahogado los puntos UNO y DOS del Orden del Día y se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos en todos sus términos.

**ACUERDO CT-MPUE/SEXT011/2017/001. Con fundamento en el Artículo 21° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.**

**PUNTO CUARTO**

**El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité comenta el cuarto punto del orden del día es el Análisis y revisión conforme a la normativa, de la respuesta de incompetencia, remitida por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal mediante oficio SSPYTM/UT/0188/2017, para dar respuesta a las solicitudes de información presentadas a través del sistema INFOMEX, con folio 00025817. Por lo anterior se procede a dar lectura al oficio antes referido mismo que a la letra dice: “ **Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 fracciones II Y IV, 20, 21, 22 fracción II, 150, 151 fracción I, 152 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla 11, 12 fracciones XXVII Y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; siendo el día 28 de abril de 2017, celebrándose la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se presentan los motivos que llevan al sujeto obligado en el presente asunto, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a concluir que en el caso particular derivado de la solicitud de información con número de folio 000025817 ingresada a través del Sistema de Solicitudes de información del Gobierno del Municipio de Puebla (INFOMEX) en forma electrónica el día 25 de abril de 2017, remitida a esta****



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/EXT-MPUE-28/04/2017

*Unidad de Transparencia el mismo día; se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento, para presentar los motivos y causas para determinar la Incompetencia de la solicitud de información que nos ocupa; de la manera más atenta expongo:*

**QUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE QUE A LA LETRA DICE: “¿Cuántos asaltos a mano armada han ocurrido en el municipio en los últimos 10 meses? Incluyendo transeúntes, negocios (pequeños y medianos), ¿Qué zonas/colonias de la ciudad se han visto más afectadas por estos actos y cuántos asaltos han tenido cada una? ¿Cuántos asaltos ha habido en el transporte público en los últimos 10 meses? ¿Qué rutas se han visto más afectadas y en qué medida?”(sic), considerando que, la instancia facultada para determinar que se trata de un hecho delictivo siempre y cuando se reúnan los elementos del tipo penal, es el personal de la Fiscalía General del Estado de Puebla (antes Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla), quienes llevan la incidencia o estadística de lo que ya se determinó que se trata de un delito, por lo que esta Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, no tiene atribuciones para atender o contestar lo solicitado por el ciudadano:**

**“¿Cuántos asaltos a mano armada han ocurrido en el municipio en los últimos 10 meses? Incluyendo transeúntes, negocios (pequeños y medianos), ¿Qué zonas/colonias de la ciudad se han visto más afectadas por estos actos y cuántos asaltos han tenido cada una? ¿Cuántos asaltos ha habido en el transporte público en los últimos 10 meses? ¿Qué rutas se han visto más afectadas y en qué medida?”(sic); toda vez que el Ciudadano requiere se le informe específicamente sobre el robo a mano armada o “ASALTOS A MANO ARMADA INCLUYENDO EL ROBO A TRANSEÚNTE, NEGOCIO, AUTOMÓVILES Y TRANSPORTE PÚBLICO” equiparable al delito de robo con agravante del uso de arma, se resalta que, la instancia facultada para determinar que se trata de un hecho delictivo siempre y cuando se reúnan los elementos del tipo penal, es el personal de la Fiscalía General del Estado de Puebla, concluyendo que, no son facultades del personal de esta Secretaría ni del personal que en ella laboran las de determinar que hechos son particularmente constitutivos de delitos, sino que, se coadyuva con el personal de la Fiscalía General del Estado de Puebla conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 21 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que se reitera que, esta Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, no tiene facultades ni atribuciones para determinar que hechos son constitutivos de delitos.**

**Por lo antes expuesto, esta Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla no es competente para dar respuesta a dicho cuestionamiento, tal como lo es la Fiscalía General del Estado de Puebla (antes de Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla), de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 6 fracciones II, III y XXXV, 8 fracciones XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, particularmente el artículo 6 fracción II, que a la letra dice:**

**“Son facultades del Ministerio Público las siguientes:**

**II. Iniciar la investigación que corresponda, de oficio o a petición de parte, cuando tenga conocimiento de la existencia de un hecho que a ley señale como delito, recabando en su caso la denuncia, querrela o requisito equivalente que establezca la ley, “(sic),**

**Dicha ley orgánica se podrá consultar en la siguiente liga:**



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/EXT-MPUE-28/04/2017

[http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item\\_id=3513&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download](http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item_id=3513&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download)

*Lo anterior con fundamento en los artículos 151 fracción I y 156 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y que a la letra dicen:*

**“ARTÍCULO 151. Son excepciones a los plazos establecidos en el artículo anterior las siguientes:**

**I.- Cuando se determine la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información deberán comunicarlo al solicitante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en su caso poder determinar, señalará al solicitante el o los Sujetos Obligados Competentes; y...**

**ARTÍCULO 156. Las formas en las que el sujeto obligado podrá dar respuesta a una solicitud de información son las siguientes:**

**I. Haciéndole saber al solicitante que la información no es competente del sujeto obligado, no existe o es información reservada o confidencial;” (sic).**

**Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado atentamente pido se sirva:**

**ÚNICO.- Confirmar LA INCOMPETENCIA para dar respuesta a la solicitud de información con número 000025817, por NO tener esta Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, facultades ni atribuciones para determinar que hechos son constitutivos de delito y por ende se esté en posibilidad de proceder a informar al ciudadano lo correspondiente y al mismo tiempo asesorarlo.**

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, 156 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Se ratifica la incompetencia por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para la dar respuesta a la solicitud de información 000025817 presentada a través del sistema INFOMEX.

**ACUERDOCT-MPUE/SEXT0012/2017/002. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, 156 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Se ratifica la incompetencia por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para la dar respuesta a la solicitud de información 000025817 presentada a través del sistema INFOMEX.**

**PUNTO CINCO**

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Presidencia Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio: UTP/001/2017, por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/EXT-MPUE-28/04/2017

15 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2015.  
16 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2016.  
02 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2017.

**El C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, y con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos se **Aprueban la versiones públicas de: 15 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2015, 16 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2016, 02 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2017.**

**ACUERDO CT-MPUE/SEXT012/2017/003. Por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 15 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2015, 16 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2016, 02 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2017.**

**PUNTO SEIS**

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Coordinación General de Comunicación Social, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio:

CGCS-342/2017 y CGCS-342-BIS/2017, por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:

68 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.

CGCS-353/2017

02 INVITACIONES A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

05 CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DEL EJERCICIO 2017.

CGCS-347/2017.

03 BITACORAS DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

**El C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, y con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/EXT-MPUE-28/04/2017

Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos se **Aprueban** la versiones públicas de: **68 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015, 02 INVITACIONES A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, 05 CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DEL EJERCICIO 2017, 03 BITACORAS DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

**ACUERDO CT-MPUE/SEXT012/2017/004. Por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 68 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015, 02 INVITACIONES A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, 05 CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DEL EJERCICIO 2017, 03 BITACORAS DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

**PUNTO SIETE.**

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios, por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación:

**SISP.UT./0045/2017**

26 CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015  
04 CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016  
08 CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017  
04 CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

**SISP.UT./0051/2017**

01 CONVENIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.  
07 FINIQUITOS DEL EJERCICIO 2015.  
02 FINIQUITOS DEL EJERCICIO 2016.  
07 ACTAS DEL EJERCICIO 2015.  
02 ACTAS DEL EJERCICIO 2016.

**SISP.UT./0053/2017**

59 ACTAS DEL EJERCICIO 2016.  
49 AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL EJERCICIO 2016.  
23 FALLOS DEL EJERCICIO 2016.  
52 FINIQUITOS DEL EJERCICIO 2016.  
49 INVITACIONES DEL EJERCICIO 2016.

**SISP.UT./0057/2017**

48 FALLOS DEL EJERCICIO 2016.

**SISP.UT./0058/2017**

05 CONTRATOS DE SERVICIOS Y ADQUISICIONES DEL EJERCICIO 2016.  
12 CONTRATOS DE SERVICIOS Y ADQUISICIONES DEL EJERCICIO 2017.

Antes de comenzar este Comité con las facultades que le otorga el artículo 21° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla informa al personal de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos que



## ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0012/CT/EXT-MPUE-28/04/2017

para próximas sesiones deberán ser puntuales, ya que de lo contrario se tendrán por no presentadas sus versiones públicas y tendrán que volver a presentarlas.

El C. **David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Aprueba las versiones públicas de: 26 CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015, 04 CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016, 08 CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, 04 CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, 01 CONVENIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, 08 FINIQUITOS DEL EJERCICIO 2015, 02 FINIQUITOS DEL EJERCICIO 2016, 07 ACTAS DEL EJERCICIO 2015, 02 ACTAS DEL EJERCICIO 2016, 59 ACTAS DEL EJERCICIO 2016, 49 AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL EJERCICIO 2016, 23 FALLOS DEL EJERCICIO 2016, 52 FINIQUITOS DEL EJERCICIO 2016, 49 INVITACIONES DEL EJERCICIO 2016, 48 FALLOS DEL EJERCICIO 2016, 05 CONTRATOS DE SERVICIOS Y ADQUISIONES DEL EJERCICIO 2016, 12 CONTRATOS DE SERVICIOS Y ADQUISIONES DEL EJERCICIO 2017.**

***ACUERDO CT-MPUE/SEXT011/2017/005. Por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 26 CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015, 04 CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016, 08 CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, 04 CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, 01 CONVENIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, 08 FINIQUITOS DEL EJERCICIO 2015, 02 FINIQUITOS DEL EJERCICIO 2016, 07 ACTAS DEL EJERCICIO 2015, 02 ACTAS DEL EJERCICIO 2016, 59 ACTAS DEL EJERCICIO 2016, 49 AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL EJERCICIO 2016, 23 FALLOS DEL EJERCICIO 2016, 52 FINIQUITOS DEL EJERCICIO 2016, 49 INVITACIONES DEL EJERCICIO 2016, 48 FALLOS DEL EJERCICIO 2016, 05 CONTRATOS DE SERVICIOS Y ADQUISIONES DEL EJERCICIO 2016, 12 CONTRATOS DE SERVICIOS Y ADQUISIONES DEL EJERCICIO 2017.***

### PUNTO OCHO. Cierre de la Sesión

Agotada la discusión de los temas enlistados en el orden del día, El C. **David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, siendo las 17:45 pm (diecisiete cuarenta y cinco) horas del día miércoles





**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0012/CT/EXT-MPUE-28/04/2017

28 de abril de dos mil diecisiete, declara el cierre de los trabajos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

**DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ  
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**SONIA CERVANTES TELLO  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO  
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

CONSTE.....ESTA FOJA DE FIRMA ES  
LA ÚLTIMA DE NUEVE QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.  
LA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES.....

NBM